

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SOLICITUD: Solicitud de subsidio por luto y sepelio

SEÑOR:

Lic. Efraín Condori Rivera

Director de la UGEL YUNGUYO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

8P 04 NOV 2024

EXPEDIENTE N° 10431

HORA: 8:42 FIRMA: 

Yo, Frida Condorena Leyva, identificada con DNI N° 01854902, con domicilio en Jr. Zepita n°568 - Yunguyo, docente del 3er grado de la I.E.P. N° 70283- Choquechaca, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que por motivos de fallecimiento de familiar directo, (cónyuge) acaecido el día 27 de octubre del 2024, solicito a usted me otorgue el subsidio por luto y sepelio en mi calidad de docente nombrado de la IEP N° 70283 CHOQUECHACA, según normas vigentes.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted acceder a mi solicitud por considerarla justa y necesaria.


Prof. Frida Condorena Leyva
Docente del 3er grado

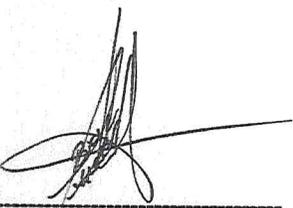
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

ACTA DE DEFUNCIÓN

FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO 27 DE OCTUBRE DE 2024 / 12:30 hrs.
LOCALIDAD AREQUIPA / AREQUIPA / AREQUIPA (04 01 01 000)
LUGAR DE OCURRENCIA ESTABLECIM DE SALUD HOSPITAL NACIONAL CARLOS ALBERTO SEGUÍN ESCOBEDO

DATOS	FALLECIDO
Prenombres	VICTOR
Primer Apellido	PAREDES
Segundo Apellido	BUSTINZA
Documento de Identidad	DNI/LE 01854717
Edad	54 AÑOS
Nacionalidad	PERUANA
Lugar de Nacimiento	PUNO / YUNGUYO / YUNGUYO (20 10 01 000)
Padre	
Madre	

FECHA DE REGISTRO 28 DE OCTUBRE DE 2024
OFICINA REGISTRAL AREQUIPA / AREQUIPA / AREQUIPA (04 01 01 000)
DECLARANTE BRYAN PHILLIPS GALLEGOS RUSSELL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/LE 47490935
REGISTRADOR CIVIL LOZADA VALDEZ, IVANA FRANCESCA
DNI 40218224
OBSERVACIONES



Firma del Declarante



Firma del Registrador





REPÚBLICA DEL PERÚ
DEPARTAMENTO DE PUNO

Nº 50113



Municipalidad Provincial de Yunguyo

CERTIFICADO DE MATRIMONIO CIVIL

EL JEFE DE LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL Y ESTADISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO, SUB REGION PUNO - PERU.- QUE SUSCRIBE

CERTIFICA:

Que en el Registro de MATRIMONIOS, correspondiente al año de mil novecientos Noventa y cuatro.----- existe una partida del tenor siguiente:

PARTIDA NUMERO : Treintaiocho.-

FECHA DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: Horas Nueve y treinta, día Veintisiete.-

Mes: Agosto.-

Año de mil novecientos: Noventa y cuatro.-

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: VICTOR PAREDES BUSTINZA

edad: Veinticuatro.- años, estado civil Soltero.- domiciliado en:

Yunguyo, Jr. Huascar Nº 606.- natural de: Yunguyo.-

profesión u ocupación Estudiante.- nacionalidad: Peruano.-

Hijo de Don: Atanacio Paredes Chalco.- y de Doña: Hortencia Bustinza Rondón.-

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: FRIDA CONDORENA LEYVA.

edad: Veintitres.- años, estado civil: Soltera.- domiciliado en:

Yunguyo, Jr. Zepita Nº 568.- natural de: Yunguyo.-

profesión u ocupación : Empleada.- nacionalidad: Peruana.-

Hija de Don: Marcelino Condorena Molina.- y de Doña: Isabel Leyva Tintaya.-

FIRMADO EL CONTRAYENTE: Victor Paredes Bustinza.-

FIRMADO LA CONTRAYENTE: Frida Condorena Leyva.-

FIRMADO 1er TESTIGO : Juan Jhesid Gordillo Montes de Oca.-

FIRMADO 2do TESTIGO : Adolfo Marcial Mangoa Montes de Oca.-

FIRMADO ALCALDE : Sebastián Benavides Panolas.-Un sello.-

FIRMADO JEFE REGISTRO : Leandro Chachaque A.-Un sello.-

Son datos fieles del original de su referencia.

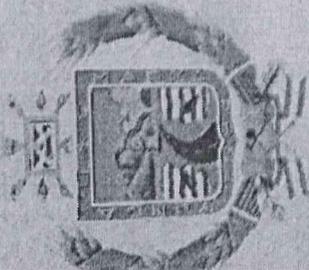
Yunguyo, 25 de Enero de 1999.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO



PERU - REGION "JOSE CARLOS MARIATEGUI"
SUB REGION PUNO
Municipalidad Provincial Yunguyo



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGUYO**

J. ZEPITA N° 112 YUNGUYO - PERÚ

RUC. 20192146641

RECIBO DE CAJA

001- N° 016926

Señor (es): Frida Condrona Leyva

0185/1992

DÍA	MES	AÑO
29	D	2014

Dirección:

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
01	Yago por derechos de entrase en el Conventorio General de Yunguyo, Rebelion "Ajustada Reina de La Anuncion", Lote "A", Nudo D-9 para el punto Victor Paredes Buitrago.	1360.63
	- Nudo	35.30
	- Derechos de entrase	
Son:		



CANCELADO 29 OCT 2014

TOTAL S/ 1,445.63

AGENCIA FUNERARIA "LUZ Y FE"

ATAUDES EN MADERA FINA Y METAL, CAPILLAS, CARROZAS, SERVICIO EXCLUSIVO DE BANDA, CARGADORES Y OTROS.
 ATENCIÓN: ESSALUD, AFPs, SOAT, FONCAT, MTC (Aeropuerto y Fagnal), CONVENIO FAF-PNP
 JR. RICARDO PALMA N° 123 - 127 (domicilio) Teléfono Fijo: (051) 205582
 Sucursal: Parque Industrial LL-1 - SALCEDO (Frente Hospital III La Salud Puno)
 Cels: 951 922006 - 951 495199 - RPM* 548646 • RUC: 951 122318-951 750450

CONTRATO DE BIENES, SERVICIOS FUNERARIOS Y OTROS N° 002500

Conste por el presente documento que celebran de una parte la Agencia Funeraria "Luz y Fe" identificada con R.U.C. N° 10013161211 con domicilio fiscal en Jr. Ricardo Palma N° 123 - Puno, en adelante se le denominará La Agencia y de la otra parte la persona solicitante:

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

SOLICITANTE	FRIDA CONDOPEÑA LEYVA		D.N.I.	01854902
DOMICILIO	JR. ZEPITA 568 - YUNGUYO		FECHA DECESO	27/10/2024
A FAVOR DE	VICTOR PAREDES BUSTINZA (54)		TELÉFONOS	986 226104
PARENTESCO	EJPOSA			

El presente contrato se celebra con sujeción a las siguientes cláusulas:
PRIMERO: La persona solicitante requiere los bienes y servicios a la Agencia Funeraria "Luz y Fe" de acuerdo al monto señalado en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, según detalle:

BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS

CANT.	DESCRIPCIÓN	MONTO
2	ATAUD MODELO ESPAÑOL TRIPLE TAPA CAPILLA ARDIENTE ✓ CARROZA ✓ MEYKOLES TRASLADO PUNO - YUNGUYO PREPARACIÓN DE COAVER ✓ FUNDUEZADO ✓ AUXILIO NEUROLÓGICO + A MEZCLA FLORAL ORGANIZACIONES, TRÁMITES.	\$ 6,800.00
SON: SETS MIL OCHOCIENTOS CML 00/100 SOLO		TOTAL \$ 6,800.00

(*) Por cualquier perjuicio, una vez armada la capilla ardiente y sus accesorios, quedarán bajo responsabilidad de la persona solicitante.
SEGUNDO: El Monto total por los bienes y servicios solicitados a la Agencia serán pagados bajo la siguiente forma:

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	SEGUROS				M.T.C.	CRÉDITO	TOTAL
	ESSALUD	AFP	SOAT	FONCAT			
\$ 4,000.00	-	-	-	-	-	\$ 2,800.00	\$ 6,800.00

TERCERO: El solicitante se obliga a pagar en monto total de acuerdo a la forma de pago debiendo realizar los pagos en las oficinas de la Agencia, la cual, emitirá el comprobante de pago correspondiente.
 En el caso de seguros el solicitante entregará los documentos requeridos a la Agencia en un plazo máximo de días contados a partir de la fecha suscrita en el presente contrato, a fin de ser presentados a la compañía aseguradora o institución, caso contrario, el solicitante pagará el monto correspondiente al rubro de seguros al día siguiente del plazo señalado.
CUARTO: En el caso de crédito, será cancelado de acuerdo al siguiente plan de pago:

PLAN DE PAGO A CRÉDITO

PROGRAMACIÓN DE PAGOS			AMORTIZACIONES		FECHA	OBSERVACIONES
LETRAS	FECHA	MONTO	MONTO	SALDO		
				2,800.00		PRIM. EL MENCIONADO

A fin de garantizar el pago, el solicitante firmará Título Valor de acuerdo al plan de pago a crédito, asimismo, por concepto de seguros.

QUINTO: En caso de incumplimiento el solicitante renuncia al fuero de su domicilio, sometiéndose a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial del lugar donde se ejecutó el servicio, procediendo con arreglo a Ley (Arts. 1351 y siguientes del Código Civil).
 Los gastos que ocasione la cobranza administrativa, prejudicial y judicial serán asumidos por la persona solicitante.

SEXTO: La Agencia podrá ceder su posición contractual a cualquier empresa, para tal efecto, la persona solicitante brinda su aceptación de manera anticipada, la Agencia comunicará a la persona solicitante acerca de dicha cesión mediante comunicación escrita o mediante una publicación en el diario judicial de circulación regional o nacional.
 Se firma el presente contrato en dos ejemplares en señal de consentimiento, conformidad y voluntad, sin haber mediado vicio alguno o cualquier acto de coacción que invalide el mismo.

Puno, 28 de 10 del 2024.



LUZ Y FE
FUNERARIA

FIJO: 051 620517 CELULARES: 951750450 951922996 951122310
OFICINA PRINCIPAL: JR RICARDO PALMA 135 OF.SALCEDO: AV. ESTUDIANTE J-12

RECIBO

S/ 2000.00

RECIBI DE SEA FRIDA CONDORENA LEYVA, LA CANTIDAD
DE DOS MIL OCHOIENTOS NUEVOS SOLES,
POR CONCEPTO DE CANCELACION DE SERVICIO
SERVICIO OFRECIDO A FAVOR DE VICTOR PAREDE BUSTINZA,
QUIEN FALLECIO EL 27-10-2024, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SE
FIRMA EL PRESENTE EN DOS EJEMPLARES.

PUNO, 30 DE OCTUBRE DEL 2024

ENTREGUE CONFORME

RECIBI CONFORME

Gracias por la confianza

3

